



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA PUNTA 2024 - 2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta,
el día 29 de noviembre de 2024 y Aprobado por el Consejo Municipal
el día _____ mediante Ordenanza Municipal
N° _____

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	
1.1 Justificación de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito	5
2. DIAGNÓSTICO	6
2.1 Información General	6
2.2 Factores de riesgo que afectan la Seguridad Ciudadana	7
2.2.1 Factores Familiares	7
2.2.2 Factores Escolares	9
2.2.3 Factores Sociales	10
2.2.4 Factores Socioeconómicos	11
2.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana	12
2.4 Matriz de priorización de hechos delictivos	21
2.5 Mapa de Delito	23
2.6 Mapa de Riesgo	24
2.7 Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito	25
2.8 Capacidad Operativa de las Comisarias básica del distrito	26
2.9 Capacidad Operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito	27
3. MARCO ESTRATÉGICO	28
3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	28
3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	28
3.3 Matriz de actividades estratégicas	29
3.4 Matriz de actividades estratégicas nuevas	33
3.5 Matriz de Inversiones Públicas	35
4. ANEXOS	37
4.1 Actas de Sesiones	37
4.1.1 Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos	37
4.1.2 Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan De Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027	39
4.2 Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027	41

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Población Según Área Geográfica En El Distrito De La Punta.....	6
Cuadro N° 02: Población Según Sexo En El Distrito De La Punta.....	6
Cuadro N° 03: Población Según Grupo De Edad En El Distrito De La Punta	7
Cuadro N° 04: Población de Localidades de Pueblos Indígenas U Originarios en el Distrito de La Punta.....	7
Cuadro N° 05: Casos De Violencia A Niños (As) Y Adolescentes en el Entorno Familiar en el Distrito De La Punta.....	7
Cuadro N° 06: Número De Denuncias Por Pandillaje Pernicioso En El Distrito de La Punta (2018 – 2024)	10
Cuadro N° 07: Población Censada De 15 Y Mas Años De Edad Por Nivel Educativo Alcanzado (2017), En El Distrito De La Punta (Porcentajes).....	11
Cuadro N° 08: Población En Edad De Trabajar Por Sexo (2017) En El Distrito De La Punta.....	11
Cuadro N° 09: Número De Femicidios En El Distrito De La Punta.....	14
Cuadro N° 10: Tasa De Denuncias Por Delito De Secuestro En El Distrito de La Punta Por Cada Mil Habitantes (2018 – 2024)	17
Cuadro N° 11: Matriz De Priorización De Hechos Delictivos Del Distrito de La Punta 2024.....	22
Cuadro N° 12: Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana del distrito de La Punta	25
Cuadro N° 13: Capacidad Operativa de las Comisarías Básicas del distrito de La Punta año 2024	26
Cuadro N° 14: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito de La Punta.....	27
Cuadro N° 15: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024 – 2027.....	29
Cuadro N° 16: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC.....	33
Cuadro N° 17: Matriz de Inversiones Públicas en materia de Seguridad Ciudadana del distrito	35

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica N° 01: Número De Casos Reportados Sobre Violencia Escolar en el Distrito de La Punta (2017 – 2023)	9
Gráfica N° 02: Porcentaje De Deserción Interanual Escolar En Adolescentes del Nivel Secundario De Educación Básica Regular (EBR), Por Cada Mil Habitantes En El Distrito De La Punta (2017 – 2023).....	10
Gráfica N° 03: Tasa De Denuncias De Los Principales Delitos Contra El Patrimonio Por Cada Mil Habitantes en el Distrito de La Punta.....	12
Gráfica N° 04: Tasa De Homicidios Por Cada Mil Habitantes en el Distrito de La Punta.....	13
Gráfica N° 05: Tasa De Denuncias Por Violencia Física Por Cada Mil Habitantes del Distrito De La Punta, En El Marco De La Ley N° 30364.....	14
Gráfica N° 06: Porcentaje De Violencia Psicológica Contra Las Mujeres en el Marco de la Ley N° 30364, En El Distrito De La Punta.....	15
Gráfica N° 07: Porcentaje De Violencia Sexual Contra Las Mujeres en el Distrito de La Punta.....	15
Gráfica N° 08: Evolución Porcentual de las denuncias de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Punta – Callao 2018 – 2024.....	16
Gráfica N° 09: Denuncias de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Punta – Callao (Avance al mes de octubre 2024).....	17
Gráfica N° 10: Tasa De Denuncias Por Delito De Extorsión Por Cada Mil Habitantes en el Distrito De La Punta	18
Gráfica N° 11: Tasa De Denuncias Por Delito De Micro Comercialización De Drogas Por Cada Mil Habitantes En El Distrito De La Punta.....	19
Gráfica N° 12: Tasa De Denuncias Por Delitos Informáticos Por Cada Mil Habitantes en el Distrito De La Punta.....	20

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 Justificación de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Punta.

En el marco de la Resolución Ministerial N°0970-2024-IN, que modifica la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, se hace necesaria la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Punta. Este ajuste responde a la identificación de fallas en los componentes del Plan vigente, detectadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).

Estas fallas han evidenciado la necesidad de revisar y fortalecer los mecanismos de prevención, intervención y control para garantizar la efectividad en la gestión de la seguridad ciudadana. Entre los aspectos identificados destacan:

1. **Desarticulación en la implementación:** Se han identificado inconsistencias entre los objetivos estratégicos y las acciones ejecutadas, lo que limita el impacto de las medidas.
2. **Limitaciones en la evaluación de resultados:** Los indicadores actuales no reflejan de manera integral los avances en la reducción de riesgos y delitos, dificultando la toma de decisiones basadas en evidencia.
3. **Hechos delictivos:** La dinámica delictiva y los factores de riesgos asociados han cambiado significativamente desde la aprobación del plan inicial, requiriendo nuevas estrategias adaptadas a la realidad actual del distrito.
4. **Limitaciones para el cumplimiento de las Actividades Estratégicas del Plan:** no se puede determinar con claridad si las actividades contenidas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana han sido tomadas del POI de Seguridad Ciudadana y los POI de las Instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
5. La actualización permitirá:
 1. **Articulación Estratégica:** Alinear el Plan de Acción Distrital conforme a las disposiciones de la **Resolución Ministerial N°0970-2024-IN** y los lineamientos establecidos en la **Directiva N°006-2023-IN-DGSC**.
 2. **Optimización de recursos:** Facilitar la asignación y ejecución de recursos, asegurando que las acciones se lleven a cabo con el respaldo presupuestal y operativo necesario.
 3. **Cumplimiento de objetivos:** Asegurar que las acciones planificadas contribuyan directamente al cumplimiento de las metas estratégicas en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, se busca optimizar la coordinación interinstitucional, fortalecer la participación ciudadana y garantizar una respuesta efectiva y oportuna frente a los retos actuales en materia de seguridad ciudadana, consolidando un sistema integrado y eficiente que responda a las necesidades de seguridad de la población en el distrito La Punta.

2. DIAGNÓSTICO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

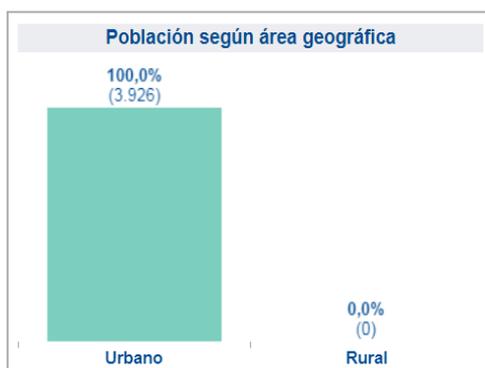
INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL DISTRITO DE LA PUNTA

La Región de la Provincia Constitucional del Callao, cuenta con 07 distritos: Callao Cercado, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú. El Distrito de La Punta, cuenta con una extensión de 0.75 km², que abraza las costas del Océano Pacífico al norte, oeste y sur, compartiendo su límite este con el Barrio de Chucuito, del Cercado del Callao. Esta ubicación geográfica, con solo 10 cuadras de longitud y de cuatro a cinco cuadras de ancho, alberga una población aproximada de 3,926 habitantes.

Cuadro N° 01 Población Según Área Geográfica En El Distrito De La Punta

DISTRITO	URBANO	%	RURAL	%
LA PUNTA CALLAO	3926	100	0	0.0

Fuente: INEI – CENSO NACIONAL (2017)



Fuente: INEI – CENSO NACIONAL (2017)

Cuadro N° 02 Población Según Sexo En El Distrito De La Punta

DISTRITO	HOMBRE	%	MUJER	%
LA PUNTA CALLAO	1811	46.1	2114	53.9

Fuente: INEI – CENSO NACIONAL (2017)



Fuente: INEI – CENSO NACIONAL (2017)

Cuadro N° 03: Población Según Grupo De Edad En El Distrito De La Punta

Población según grupos de edad		
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	184	4,7%
Niños (6 a 11)	233	5,9%
Adolescentes (12 a 17)	285	7,3%
Jóvenes (18 a 29)	578	14,7%
Adultos jóvenes (30 a 44)	745	19,0%
Adultos (45 a 59)	739	18,8%
Adultos mayores (60 y m..)	1.159	29,5%

Fuente: INEI – CENSO NACIONAL (2017 – 2024)

Cuadro N° 04: Población De Localidades De Pueblos Indígenas U Originarios En El Distrito De La Punta

DISTRITO	TIPO DE LOCALIDAD DE PUEBLOS INDIGENAS	PUEBLO INDIGENA
LA PUNTA CALLAO	NO REGISTRA	NINGUNA

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de Datos de Pueblos u Originarios (2017)

2.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA PUNTA

2.2.1 FACTORES FAMILIARES

- Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar del distrito.
- Casos de falta de supervisión o control de los padres del distrito.

Cuadro N° 05: Casos De Violencia A Niños (as) Y Adolescentes En El Entorno Familiar En El Distrito De La Punta

DISTRITO DE LA PUNTA	REGISTRO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (Avance)	TOTAL
TOTAL	59	42	19	27	41	40	20	248

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2024)

Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar del distrito.

La violencia familiar considera el uso de la fuerza física o moral, que se ejerce en contra de un miembro de la familia, ocasionado por otro integrante de la misma, dañando su integridad física, psíquica o ambas, independiente que pueda o no producir lesiones grandes o leves; por consiguiente, este Delito/Falta contemplado en nuestro Código penal,

Involucra no solo a las mujeres, sino también a los niños (as) y adolescentes que conforman el entorno familiar.

(**Ley N°30364** – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar).

De acuerdo al presente cuadro integral de registro de denuncias por Violencia Familiar en la Comisaría PNP del distrito, podemos establecer variables anuales **crecientes** en cuanto a la cantidad de casos presentados durante el periodo **2017 – 2024** (Avance al mes de octubre) y que por su incidencia no es mayor comparado con otras comisarías de la Provincia Constitucional del Callao.

Casos de Faltas de Supervisión, Desatención o Control de los padres de Familia en el distrito.

La falta de tiempo para compartir con la familia y la pérdida o transformación de los valores que se viven en la actualidad, hacen que los padres no tengan debida atención con sus hijos que reclaman el cariño de sus seres más cercanos.

En la actualidad es un reto común que los padres enfrenten el hecho de trabajar fuera del hogar y al mismo tiempo verse obligados a realizar otros trabajos para poder cubrir las necesidades de sus hijos, en todos los campos: alimentación, vivienda, estudios, salud, etc., dando lugar a que se pierda la atención debida hacia ellos.

Al igual que esta **desatención**, existen otros casos que afectan la unidad familiar, dentro de las cuales podemos citar:

- *Hogares disfuncionales; Adicciones (ludopatía, drogadicción, etc.); Abandono moral y material; Madres solteras, etc.*

Este problema que nace dentro del seno familiar nos conlleva a generar otros factores influyentes entre los cuales podemos mencionar:

- *La Desintegración Familiar, Adicciones, Infidelidades, Padres y Madres que no tienen trabajo, Hijos no deseados, etc.*

Todo esto trae como consecuencia, el desinterés y la falta de control por parte de los padres hacia sus hijos, sobre todo durante la educación primaria y secundaria, creando en ellos una desatención hacia los estudios, que conlleva a que su rendimiento escolar sea menor comparado con los niños que si tienen el apoyo de sus padres, por consiguiente, se encontrarán proclives a la deserción escolar, consumo de bebidas alcohólicas y sustancias prohibidas, repitencia del año escolar, etc.

Ante esta clase de hechos, la Municipalidad de La Punta, ha considerado necesario establecer actividades que fomenten el interés de muchos padres de familia, en la buena educación integral de sus hijos.

De esta manera, se reduce significativamente la falta de atención al proceso educativo de sus hijos y con ello la probabilidad de minimizar los riesgos que puedan traer consecuencias en su formación para el futuro.

Esta actividad se encuentra implementada en el presente Plan, a través de las capacitaciones programadas sobre programas de Desarrollo de Competencias Parentales, que tendrán como objetivo el crecimiento de las habilidades de los padres para guiar a sus hijos en el ámbito personal, familiar, educativo y a la concientización social para reducir la violencia familiar en sus hogares.

2.2.2 FACTORES ESCOLARES

Gráfica N° 01: Número De Casos Reportados Sobre Violencia Escolar En El Distrito De La Punta (2017 – 2023)



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia escolar SISE

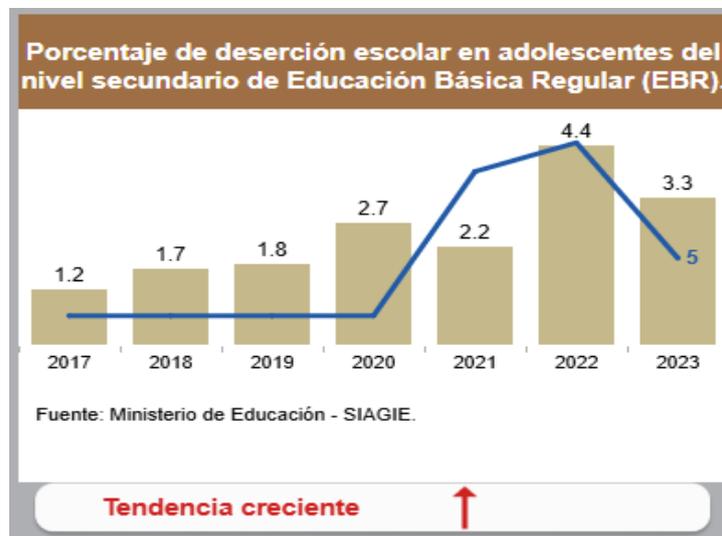
En el distrito de La Punta, la tendencia es **Creciente**, en cuanto a los casos reportados entre los años **2017, 2018 y 2023** sobre la **violencia escolar**, considerando que el distrito solo cuenta con dos Centros Educativos de nivel secundario; por consiguiente, la muestra nos lleva a establecer la tendencia al presente, sin variaciones significativas.

Así mismo, lo corrobora el cuadro de porcentajes por violencia escolar en el distrito, el cual podemos apreciar, es mínimo del **2017 al 2023**, no registrando casos para los años **2019, al 2022**.

Es importante mencionar que la estadística no considera el período de tiempo del **2020** al **2021** y parte del **2022**, en el cual el Perú y el mundo, se encontraba bajo los efectos de la pandemia del COVID – 19, dando lugar a que el Ministerio de Educación promueva en los colegios a nivel Nacional, las clases a través de plataformas virtuales con la finalidad de evitar contagios y exposición al virus.

En cuanto a su posicionamiento durante el período **2017-2023**, La Punta se encuentra en el puesto **N° 7**, con el menor de casos reportados (02), en relación a los siete distritos de la Provincia Constitucional del Callao.

Gráfica N°02: Porcentaje De Deserción Interanual Escolar En Adolescentes Del Nivel Secundario De Educación Básica Regular (EBR), Por Cada Mil Habitantes En El Distrito De La Punta (2017 – 2023)



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGE) Ministerio de Educación (MINEDU) (2017 – 2023).

Como se puede apreciar el porcentaje de deserción escolar en adolescentes de nivel secundario de EBR en el distrito de La Punta, ha presentado una tendencia a **Creciente** desde el año **2017 al 2020**, alcanzando valores desde **1.2%** hasta **2.7%** de incremento, bajando su porcentaje al **2.2%** en el año **2021**; registrando su pico máximo en el **2022**, con un **4.4%** y para el **2023** se puede apreciar una disminución de hasta **3.3%**, posicionándose de esta manera en el puesto **N°5**, en relación a los 07 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. Es importante mencionar, que el aumento significativo en el **2020 y 2021**, puede estar relacionado con la interrupción educativa, debido a la pandemia del COVID - 19, con el cambio de clases presenciales a virtuales y la falta de acceso a tecnologías.

2.2.3 FACTORES SOCIALES

Cuadro N° 06: Número De Denuncias Por Pandillaje Pernicioso En El Distrito De La Punta (2018 – 2024)

DISTRITO	DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO	OBSERVACIONES
LA PUNTA CALLAO	NO REGISTRA	NINGUNA

Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.10.2024).
Proyecciones de población, 2018 - 2024 - INEI.

2.2.4 FACTORES SOCIO-ECONÓMICOS

- Desempleo de jóvenes a nivel del distrito.
- Precoz inserción al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel del distrito.
- **Desempleo de jóvenes a nivel de distrito**

El Status Social de la población de La Punta es de clase media alta, teniendo un porcentaje en **Educación Superior** del **63,4%**, lo cual nos da un indicativo de que su Población Económicamente Activa (PEA), constituye la fuerza laboral del distrito, teniendo un empleo formal y de grado superior.

Como se puede apreciar las oportunidades de empleo existen, teniendo un grado de desempleo muy pequeño, sin olvidar que el distrito es netamente Residencial.

Según el censo del 2017 en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito que presenta el mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad con **Educación Superior** es **La Punta**, con (**63,4%**), porcentaje que tiene ligeras variaciones a la fecha.

Cuadro N° 07: Población Censada De 15 Y Mas Años De Edad Por Nivel Educativo Alcanzado (2017), En El Distrito De La Punta (Porcentajes)

DISTRITO	TOTAL		NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO 2017					
	ABSOLUTO	%	SIN NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR	MAESTRIA DOCTORADO
LA PUNTA	3290	100,0	0,3	0,0	3,4	26,8	63,4	6,1

Fuente: INEI – Censo Nacional 2017, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Cuadro N° 08: Población En Edad De Trabajar Por Sexo (2017) En El Distrito De La Punta

DISTRITO	TOTAL PET	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) POR SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
LA PUNTA	3290	1586	1704

Fuente: INEI – Censo Nacional PV-2017

La desigualdad de género se manifiesta a través del trabajo, los estudios, el hogar, entre otras, siendo más favorable al hombre que a la mujer.

El distrito no es ajeno a este problema, aunque es mínimo, pero se está poniendo la atención debida a través de Programas y Charlas educativas en los colegios, (**OPC¹** – MDLP), especialmente a los educandos de los niveles de **Educación Primaria – Secundaria** y así eliminar de raíz esta brecha de desigualdad entre los hombres y las mujeres adultas.

Hay que tener en cuenta que el enfoque de género en la educación, nos permite trabajar de manera transversal con otros enfoques, entre ellos el **enfoque inclusivo**, que promueve el respeto a las “**diferencias culturales**”, sociales, étnicas, religiosas, de discapacidad o de estilos de aprendizaje.

La currícula escolar a nivel Nacional especialmente en la **Educación Básica Regular (EBR)**, contempla estos enfoques, así como las orientaciones respectivas para la formación de los estudiantes, teniendo como objetivo el desenvolvimiento eficiente en su vida presente y futura.

Nota¹. - OPC (Oficina de Participación Ciudadana Comisaría PNP del sector).

- **Precoz inserción al mundo laboral (Trabajo Infantil) a nivel del distrito**

El **trabajo infantil** priva a los niños y niñas de su derecho a la educación y el juego, los expone al **abuso y violencia**, refuerza el ciclo de **pobreza** y profundiza la **inequidad social**.

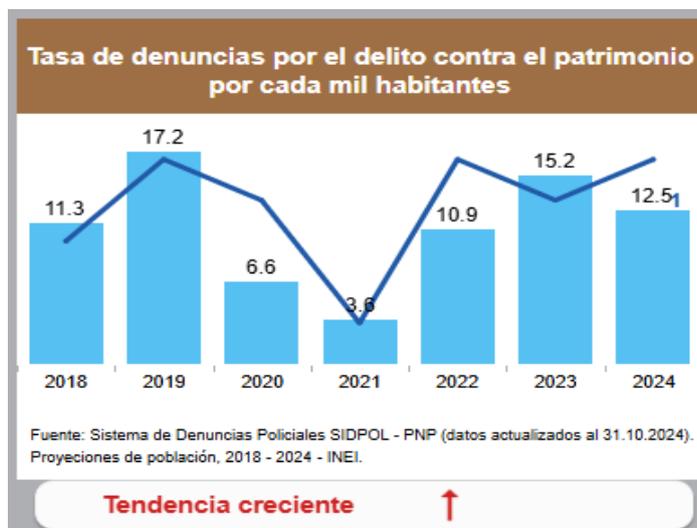
En el distrito de La Punta, el trabajo infantil es inexistente, no se perciben niños menores de 14 años deambulando y/o mendigando por las calles, durmiendo en ellas y menos realizando trabajos impropios de su edad.

La **ENAHO** (Encuesta Nacional de Hogares), es una de las principales fuentes de información del INEI sobre el tema, solo consigna información laboral para personas menores de edad a partir de los 14 – 18 años.

2.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA PUNTA

2.3.1 PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

Gráfica N° 03: Tasa De Denuncias De Los Principales Delitos Contra El Patrimonio Por Cada Mil Habitantes En El Distrito De La Punta



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2018 – 2024)

Conforme a la Gráfica N°03 que se muestra, el distrito de La Punta registra un porcentaje de victimización por delitos contra el patrimonio durante el periodo **2018 – 2024**, con una tendencia a **Creciente**, acentuándose en el año **2019** en un **17.2%** y disminuyendo en **3.6%** puntos porcentuales en el año **2021**, lo cual se corrobora con el porcentaje que figura en el cuadro que contiene la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio en general, sufriendo un significativo incremento de **10.9%** a **15.2%** entre los años **2022 – 2023** y disminuyendo en **2024** (avance al mes de octubre) en un **12.5%**.

Con respecto al posicionamiento del distrito de La Punta, se ubica en el puesto **N°1** con el mayor porcentaje de victimización por delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes, en relación a los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao.

Gráfica N°04: Tasa De Homicidios Por Cada Mil Habitantes En El Distrito De La Punta



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC) Homicidios en el Perú (2017)

Según la fuente disponible del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), conformado por el INEI, MP, Poder Judicial, MININTER – PNP y el INPE, se encuentra disponible, es el año 2017, motivo por el cual el análisis en la tasa de homicidios por cada mil habitantes, se hará de acuerdo a la información estadística existente.

En el distrito de La Punta el porcentaje de homicidios para el 2017, determina una variable considerable, tendiente a **Decreciente**, por consiguiente, la muestra nos lleva a establecer la tendencia al presente, sin variaciones. Su posicionamiento con respecto a otros distritos y por cada mil habitantes para el año 2017, se ubicó en el puesto **N°1**. Cabe destacar y tomar en cuenta que antes del 2018, la estadística policial del Distrito de La Punta contemplaba los registros de denuncias de hechos delictivos ocurridos en el barrio de Chucuito (Callao-Cercado), actualmente no se está considerando.

Es importante mencionar que durante los años 2018 al 2024, no se observó ningún patrón de evolución del indicador, es decir; no registramos homicidios, por tal razón, actualmente somos el distrito menos peligroso y el más seguro de la Provincia Constitucional del Callao.

Cuadro N° 09: Número De Femicidios En El Distrito De La Punta

DISTRITO	NÚMERO DE FEMICIDIOS	OBSERVACIONES
LA PUNTA CALLAO	NO REGISTRA	NINGUNA

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

Número de femicidios en el distrito: Ninguno

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Gráfica N°05: Tasa De Denuncias Por Violencia Física Por Cada Mil Habitantes Del Distrito De La Punta, En El Marco De La Ley N°30364



Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP (2018 – 2024)

Para el distrito de La Punta, en el período que se analiza **2018 – 2024**, se determina su tendencia a **(Creciente)**, en relación a la tasa de denuncias por **Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar** por cada mil habitantes. El gráfico muestra el incremento progresivo, alcanzando su pico más alto en el año **2022** con un **3.4%**, descendiendo levemente entre los años **2023 – 2024** (avance octubre) a un **2.6%**.

(Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del entorno Familiar).

En cuanto a su posicionamiento, el distrito de La Punta se ubica en el puesto **N°2** con respecto a los siete (07) distrito que pertenecen a la Provincia Constitucional del Callao.

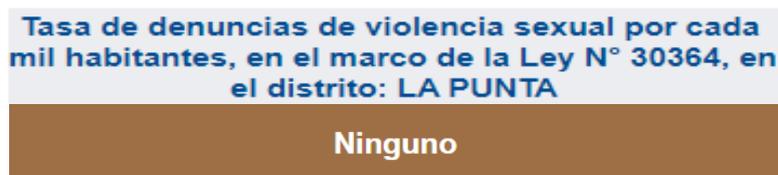
Gráfica N°06: Porcentaje De Violencia Psicológica Contra Las Mujeres En El Marco De La Ley N°30364, En El Distrito De La Punta



Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP (2018 – 2024)

La tendencia para el distrito de La Punta en el período que se analiza **2018 – 2024** (avance octubre), en cuanto a las denuncias por **Violencia Psicológica contra las Mujeres** por cada mil habitantes, dentro del contexto de la **Ley N°30364**, es **Creciente**. La gráfica refleja fluctuaciones en las denuncias dentro del periodo de estudio. Se puede observar un incremento hasta el año **2023** de un **8.4%**, descendiendo significativamente a un **4.8%** durante el año **2024** (avance al mes de octubre). Con respecto a su posicionamiento, el distrito de La Punta ocupa el puesto **N° 2** en relación a los 07 distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao.

Gráfica N°07: Porcentaje De Violencia Sexual Contra Las Mujeres En El Distrito De La Punta



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.10.2024).
Proyecciones de población, 2018 - 2024 - INEI.

Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP (2018 – 2024)

En el período de análisis 2018 - 2024, no se observó ningún patrón de evolución del indicador, en cuanto al registro de denuncias por **Violación Sexual** en el distrito de La Punta, por consiguiente; **No Aplica** para la estadística correspondiente a los años subsiguientes. Por esta razón, el distrito de La Punta se posiciona en el puesto **N°7**, con respecto a los siete (07) distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao.

Evolución De Las Denuncias De Violencia Contra La Mujer E Integrantes Del Grupo Familiar En El Distrito De La Punta – Callao 2018 – 2024 (avance mes de octubre).

La presente información nos muestra la evolución de las denuncias de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, así como el número de denuncias por modalidad y las variaciones porcentuales de los tipos de denuncias durante el período del año 2018 al 2024 (avance al mes de setiembre).

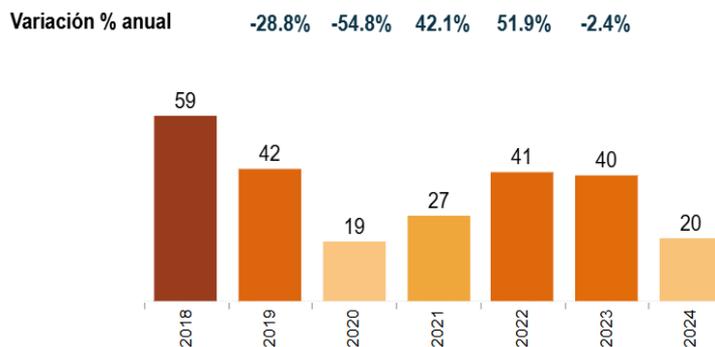
Gráfica N°08: Evolución Porcentual de las denuncias de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Punta – Callao 2018 – 2024 (avance mes de octubre).

NÚMERO DE DENUNCIAS POR MODALIDAD



(*) incluye a las modalidades amenaza grave y coacción grave.

Nota: Las sumatoria de cifras por agrupación supera al total general debido a que una denuncia puede tener una o más modalidades (tipo de violencia).



(*) incluye a las modalidades amenaza grave y coacción grave.

Nota: Las sumatoria de cifras por agrupación supera al total general debido a que una denuncia puede tener una o más modalidades (tipo de violencia).

Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP – INEI – Sistema de Unidades Policiales (2018 – 2024)

Así mismo, se presenta un avance porcentual al mes de octubre 2024 de las denuncias por Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, en todas sus modalidades.

Gráfica N°09: Denuncias de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Punta – Callao (Avance al mes de octubre 2024)



Fuente: Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP (octubre 2024)

Cómo se puede observar en el presente gráfico, las sumatorias de las cifras por agrupación de denuncias por modalidad de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar supera al total general (**100%**), debido a que una denuncia puede contener una o más modalidades (tipos de violencia), de las cuales el **50.0%** pertenece a denuncias en la modalidad de Violencia Física, un **87.5%** corresponde a denuncias por modalidad Violencia Psicológica y un **18.8%** a denuncias por modalidad Violencia Económica o Patrimonial.

Cuadro N°10: Tasa De Denuncias Por Delito De Secuestro En El Distrito De La Punta Por Cada Mil Habitantes (2018 – 2024).

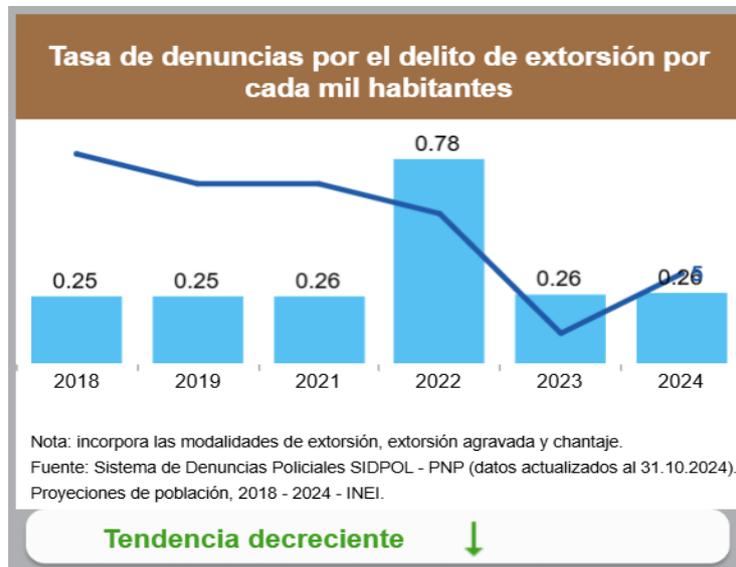
DISTRITO	TASA DE DENUNCIAS POR DELITO DE SECUESTRO	OBSERVACIONES
LA PUNTA - CALLAO	NO REGISTRA	NINGUNA
Ninguno		

Nota: incorpora las modalidades de secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro.

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.10.2024).
Proyecciones de población, 2018 - 2024 - INEI.

Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP (2018 – 2024)

Grafica N°10: Tasa De Denuncias Por Delito De Extorsión Por Cada Mil Habitantes En El Distrito De La Punta

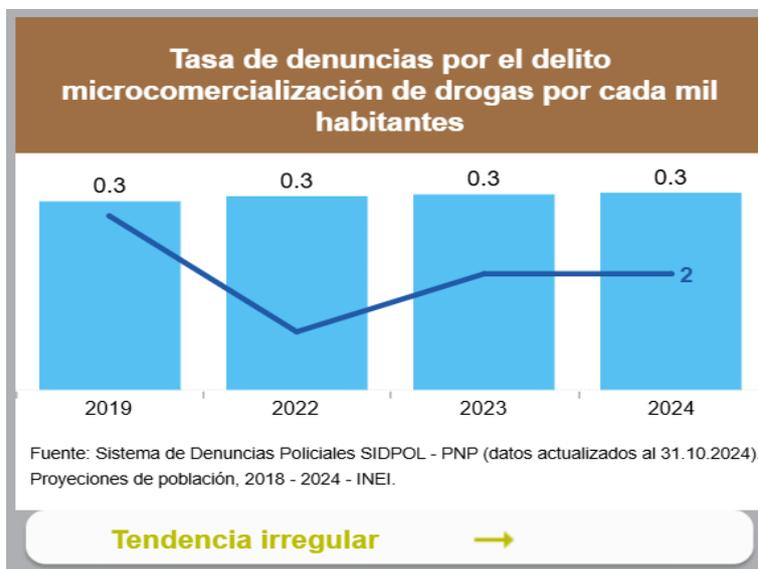


Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP (2018 – 2024)

En el período de análisis **2018 – 2024**, se observa en la evolución del indicador una tendencia a **(Decreciente)** en los registros de denuncias anuales por el delito de extorsión siendo su pico más alto en el año **2022** con un **0.78%** de denuncias, disminuyendo considerablemente entre **0,25% y 0,26%** en los años **(2023 y 2024)** (avance al mes de octubre). Cabe destacar que no se ha considerado la información del año **2020** por encontrarse la Provincia Constitucional del Callao, atravesando los efectos de la Pandemia del COVID – 19 y en estado de Emergencia Nacional y Sanitaria.

En cuanto a las denuncias registradas por el delito de extorsión por cada mil habitantes el distrito de la Punta se ubica en el puesto **N°5**, de los siete (07) distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao.

Grafica N°11: Tasa De Denuncias Por Delito De Micro Comercialización De Drogas Por Cada Mil Habitantes En El Distrito De La Punta



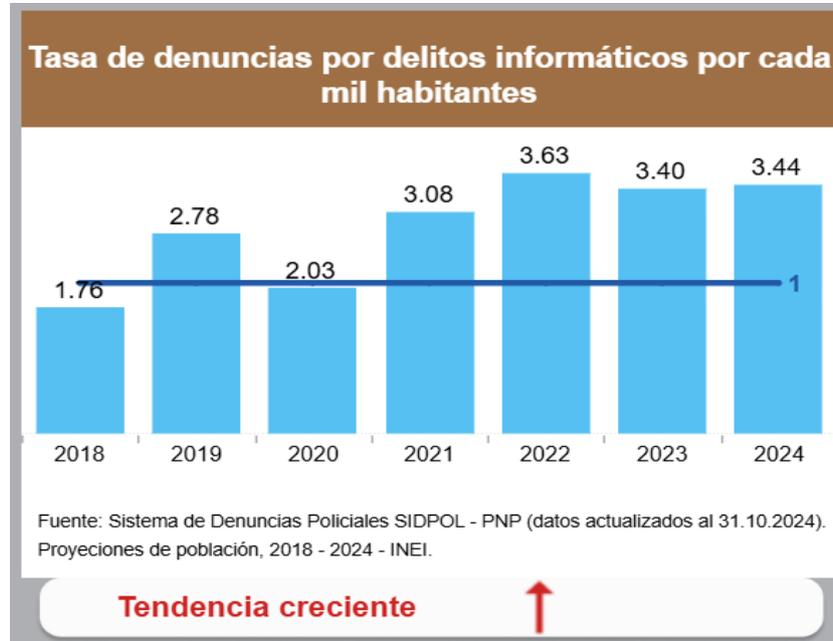
Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP (2019 – 2024)

Durante el período de análisis **2019 – 2024**, se observa en la evolución del indicador, que el porcentaje de denuncias que se muestra para el delito del microcomercialización de drogas presenta una tendencia (**Irregular**) para las estadísticas anuales, debido a que no hay un cambio significativo en la tasa de denuncias durante el periodo, manteniendo un **0.3%** entre los años **2019 y 2022 al 2024** (avance al mes de octubre) en denuncias por cada mil habitantes por el delito de microcomercialización de drogas. Cabe mencionar que no se ha considerado la información del año **2020 - 2021** por encontrarse la Provincia Constitucional del Callao, atravesando los efectos de la Pandemia del COVID – 19 y en estado de Emergencia Nacional y Sanitaria.

Por tal motivo, el distrito de La Punta en relación a los siete (07) distritos de la Provincia Constitucional del Callao, se ubica en el puesto **N°2**.

Con respecto al **consumo de drogas ilegales** como, la marihuana, cocaína, PBC y otras sustancias alucinógenas, etc., el personal del Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal, con apoyo de la PNP del sector, intervienen a los infractores, en caso incurran en esta clase de faltas y/o delitos, poniéndolos a disposición de la Comisaría PNP de La Punta según sea el caso y luego proceder con el registro de la denuncia policial correspondiente.

Grafica N° 12: Tasa De Denuncias Por Delitos Informáticos Por Cada Mil Habitantes En El Distrito De La Punta



Fuente: Sistema de Denuncias (SIDPOL) – PNP (2018 – 2024)

Durante el período de análisis de **2018 – 2024**, en el distrito de La Punta, se puede apreciar una tendencia a **Creciente** con relación a las denuncias registradas por delitos informáticos por cada mil habitantes, iniciando su escalada en el año **2018** con un **1.76%**, aumentando significativamente en el año **2022** en un **3.63%** y sufriendo un leve descenso en el año **2023** de **3.40%** e incrementándose nuevamente en un **3.44%**.

Cabe destacar que el registro de la tasa de denuncias por delitos informáticos en el distrito, lo determina la Comisaría PNP de La Punta.

En cuanto a denuncias registradas por delitos informáticos, de acuerdo a las estadísticas del período **2018-2024**, el distrito de La Punta ocupa la posición **N°1** de los siete (07) distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao.

2.4 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

Para la formulación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos se tomó en cuenta la información obtenida a través del diagnóstico de seguridad ciudadana realizado en el distrito de La Punta y al tipo de delito/falta según la información oficial de la Página Web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (Tablero Interactivo). Asimismo, se ordenan los delitos/faltas, de acuerdo al criterio de calificación a partir de la ubicación del distrito en la Región Callao, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la Directiva 006-2023-IN, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y teniendo como rango de seguimiento desde los años 2018 al 2024 (avance al mes de octubre).

La matriz fue elaborada en mesa de trabajo con cada uno de los miembros que integran el CODISEC aprobada en la 6ta Sesión Ordinaria con fecha 29 de noviembre de 2024.

Esta priorización nos permite focalizar los lugares de mayor incidencia delictiva en el distrito, dando lugar a que la PNP del sector y el Serenazgo de la Municipalidad, trabajen en forma conjunta y coordinada, trazando estrategias para contrarrestar el avance delictivo, garantizando la Seguridad Ciudadana y la tranquilidad de la población.

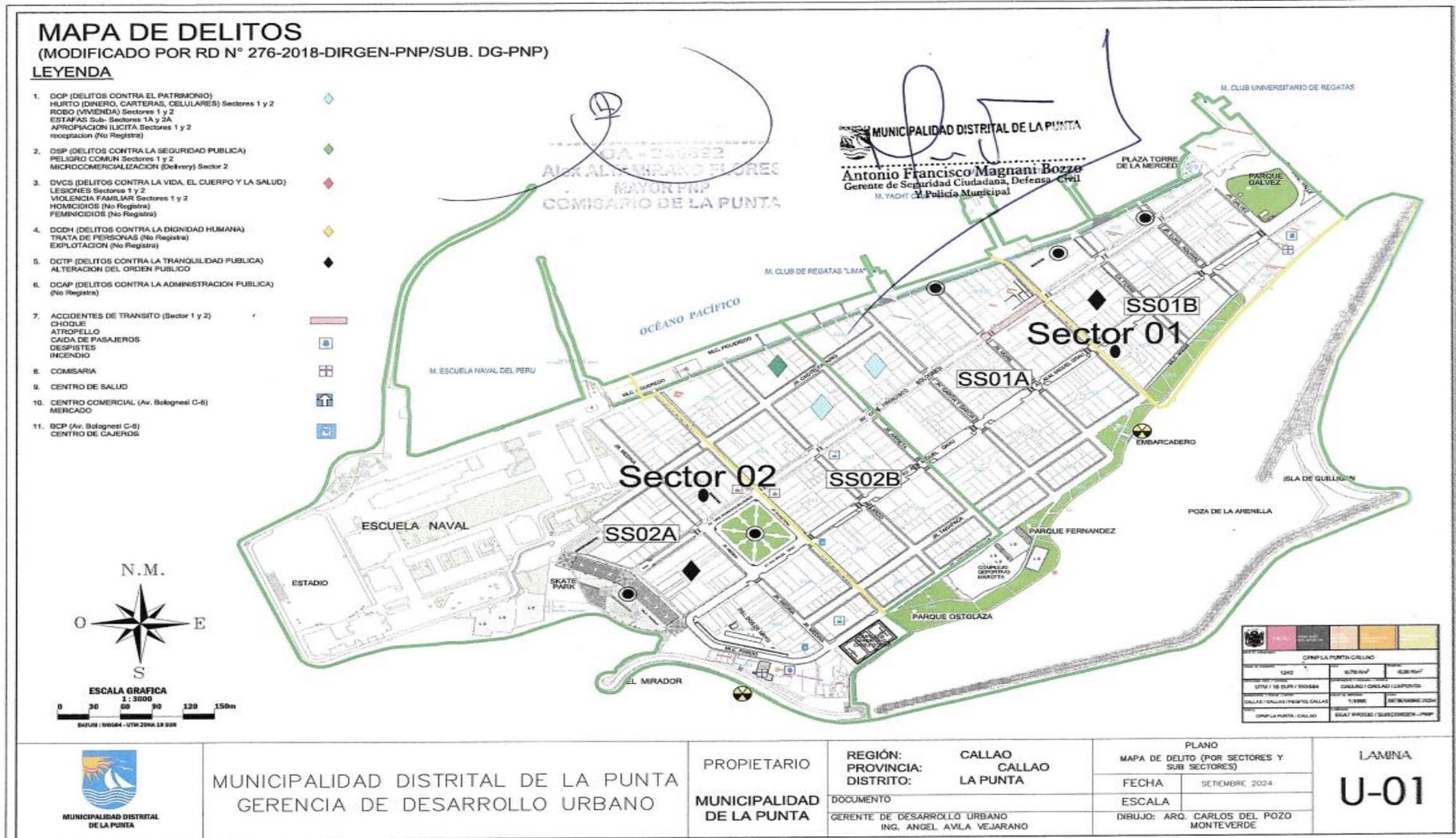
El distrito de La Punta, en los últimos años no registra Delitos por Homicidios, Abortos, Trata de personas, Femicidios, Violencia Sexual, Sicariato, Asaltos y Robos agravados, TID, Delitos cometidos por bandas criminales, Muertes por Accidentes de Tránsito, así como Delitos contra la Administración Pública, no descartándose que éstos se puedan presentar.

Cuadro N° 11: Matriz De Priorización De Hechos Delictivos Del Distrito De La Punta 2024.

N°	HECHOS DELICTIVOS	Ubicación en el Ranking Distrital (Puntaje) (a)	Tendencia Estadística (Puntaje) (b)	Gravedad (Puntaje) (c)	Puntaje Final (a+b+c)
01	Violencia Familiar Denuncias por Violencia Física.	5	5	5	15
02	Violencia Familiar Denuncias por Violencia Psicológica.	5	5	3	13
03	Denuncias por Delitos/Faltas contra el Patrimonio (Robo, Hurto, Estafas y otras defraudaciones).	5	5	3	13
04	Delitos Informáticos	5	5	1	11
05	Denuncias por micro - comercialización de Drogas y Sustancias alucinógenas (Consumo)	5	3	1	9
06	Extorsión	3	1	1	5
07	Homicidios	NO REGISTRA	0	0	0
08	Violencia Familiar Denuncias por Violencia Sexual	NO REGISTRA	0	0	0
09	Feminicidios	NO REGISTRA	0	0	0
10	Secuestros	NO REGISTRA	0	0	0
11	Trata de Personas	NO REGISTRA	0	0	0
(...)					

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal – Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana / Comisaría PNP La Punta / Subprefectura del Distrito de La Punta.

2.5 MAPA DEL DELITO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO
MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

REGIÓN: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
DISTRITO: LA PUNTA

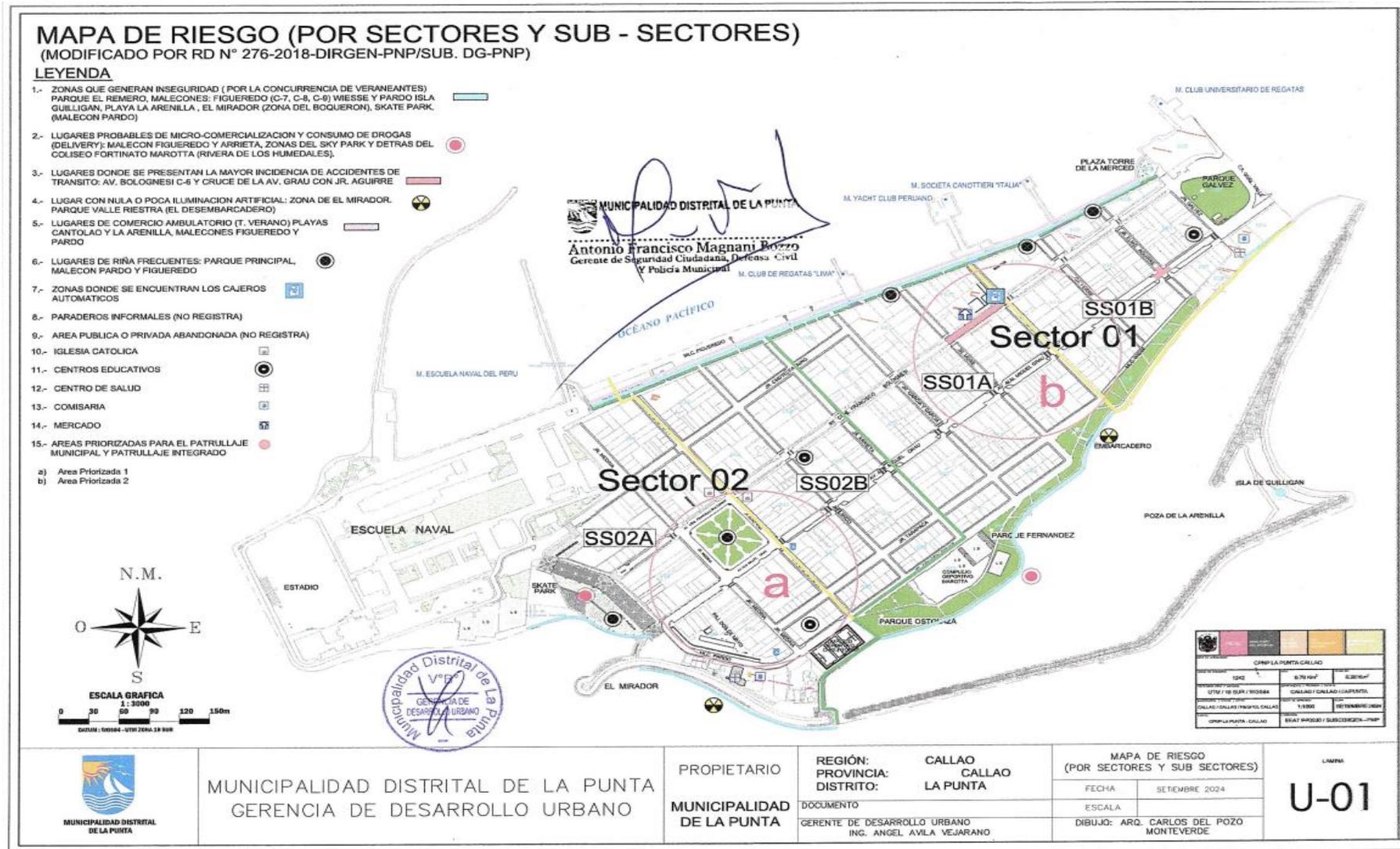
DOCUMENTO
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
ING. ANGEL AVILA VEJARANO

PLANO
MAPA DE DELITO (POR SECTORES Y SUB SECTORES)

FECHA: SETIEMBRE 2024
ESCALA:
DIBUJO: ARO. CARLOS DEL POZO MONTEVERDE

LAMINA
U-01

2.6 MAPA DE RIESGO



2.7 RECURSOS

2.7.1 Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito

Cuadro N° 12: Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana del distrito de La Punta (2024)

<i>Miembros del Comité</i>	<i>Representante de:</i>	<i>Datos Institucionales:</i>
1. Sr. Ramón Ricardo GARAY LEÓN DNI 25674843	MDLP Presidente del CODISEC	Alcalde del distrito de La Punta Jr. Sáenz Peña N°298 La Punta Central Telefónica. MDLP 429050 Celular: 924 174 418 Email: r.garay@munilapunta.gob.pe
2. Arq. Ana Del Carmen SPRAY ZEVALLOS DNI 15298973	SUB-PREFECTURA	Subprefecta del distrito de La Punta Av. Bolognesi C-6 La Punta Celular: 965 368 650 Email: asprayzevallos@gmail.com
3. Mayor PNP Alex ALTAMIRANO FLORES DNI: 41506066	PNP Comisaría de La Punta	Comisario PNP de La Punta Av. Grau C-10 La Punta Celular: 980121627 Email: comlapunta@policia.gob.pe
4. Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS DNI 06294704	PODER JUDICIAL	Oficina de Seguridad Integral y Gestión de Riesgo (OSIGR) del Poder Judicial Callao. Av. Sta. Rosa S/N, cruce con Av. Oscar Benavides (Colonial) Callao Celular: 970 613 488 Email: gvaldiviezor@pj.gob.pe
5. Dra. Sandra Meghina VENTO MARIN DE GUARDIA DNI 44376487	MINISTERIO PÚBLICO	3era.Fiscalía Penal Corporativa del Callao-Fiscal Adjunto Provincial Jr. Sáenz Peña N°177 5to. Piso Celular: 923 106 514 Email: sventodc@mpfn.gob.pe
Dra. Akemi Mariella FIGUEROA SUÁREZ	Miembro Alterno MP	Fiscal Adjunto Superior
6. Cnte. PNP Luis DÍAZ AGUILAR DNI: 07507428	PNP - TURISMO Comisaría de Turismo del Callao	Comisario PNP de Turismo del Callao Av. Grau C-10 2do. Piso La Punta Celular: 989 278 961 Email: ldiaza46@hotmail.com
7. Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO DNI: 40288905	JJ.VV. - PNP	Coordinador Distrital de las JJVV de Seguridad Ciudadana PNP La Punta Av. Grau C-10 La Punta Celular: 913 270 902 Email: coord.dist.jvsc.lapunta@gmail.com
8. Cap. de Navío Henry DÍAZ ROMERO DNI: 16712882	CAPITANÍA DE PUERTO DEL CALLAO	Capitán de Puerto del Callao Plaza Grau S/N Callao Celular: 948684949 Email: henver.diaz@dicapi.mil.pe
8. Lic. Giannina RAMÍREZ ZUMARÁN DNI: 42704365	MIMP (Programa Nacional AURORA)	Especialista en Prevención de la Violencia De Género (Programa Nacional Aurora) Jr. Camaná Nro. 616 – Lima Celular: 979 056 182 Email: giannina.ramirez@aurora.gob.pe
Sr. Antonio Francisco MAGNANI BOZZO DNI: 25728867		Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC La Punta CALLAO Email: a.magnani@munilapunta.gob.pe



2.7.2 Capacidad Operativa de las Comisarías Básicas del distrito de La Punta

En el distrito de La Punta existe una (01) comisaría básica en toda su circunscripción territorial, ésta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

Cuadro N° 13 Capacidad operativa de las Comisarías Básicas del distrito de La Punta año 2024.

Capacidad operativa de las Comisarías Básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada (PNP)
Cantidad de personal en comisarías básicas.	30	30
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	2	3
Comisarías básicas con internet adecuado.	0	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	1	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	4	1

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2024) - PNP



2.7.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el Distrito De La Punta

Cuadro N°14: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito de La Punta 2024

Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de Serenazgo municipal.	88	91
Número de vehículos operativos.	7	6
Número de radios.	52	52
Número de cámaras operativas.	21	23
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	6	6
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	0	0
Número de central de control de videovigilancia.	1	1

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“Constituir el distrito de La Punta como un espacio seguro, ordenado e inclusivo, en el que todos los ciudadanos vivan en un entorno de paz social, confianza y bienestar, que puedan disfrutar de una calidad de vida superior, sin temor a la delincuencia, promoviendo la armonía y la participación activa de la comunidad en el marco de la convivencia pacífica”.

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta promueve e implementa, estrategias multisectoriales para identificar, prevenir y abordar los problemas de seguridad ciudadana de manera eficaz, garantizando el bienestar de todos los habitantes del distrito”.

3.3 Matriz de Actividades Estratégicas

Cuadro N° 15: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024 – 2027

OBJETIVO PRIORITARIO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																							
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL		
LINEA DE ACCIÓN 2: PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.																							
1	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS CON FACTORES DE RIESGO.	INFORME DE ACTIVIDAD	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GSCDCPM
OBJETVO PRIORITARIO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.																							
LINEA DE ACCIÓN 4: GESTIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.																							
2	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC).	PLAN																			1	1	ST-CODISEC
3	DIFUSIÓN DEL PADSC A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	PUBLICACIÓN (LINK)	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GSCDCPM
4	SESIÓN ORDINARIA.	ACTAS	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	ST-CODISEC
5	CONSULTA PÚBLICA.	ACTAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-CODISEC
6	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-CODISEC
7	PUBLICACIÓN DEL PADSC (PÁGINA WEB INSTITUCIONAL O LINK DE PUBLICACIÓN).	PUBLICACIÓN (LINK)	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GSCDCPM
8	PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO (PAGINA WEB INSTITUCIONAL O LINK DE PUBLICACIÓN).	PUBLICACIÓN (LINK)	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GSCDCPM

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL		
OBJETVO PRIORITARIO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.																							
LINEA DE ACCIÓN 4: GESTIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.																							
9	PUBLICACIÓN DE ACUERDOS (PAGINA WEB INSTITUCIONAL O LINK DE PUBLICACIÓN).	PUBLICACIÓN (LINK)	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	GSCDCPM
10	PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES (PAGINA WEB INSTITUCIONAL O LINK DE PUBLICACIÓN).	PUBLICACIÓN (LINK)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GSCDCPM
11	ELABORAR MAPA DE RIESGO (DISTRITO).	MAPA		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GSCDCPM
12	ELABORAR MAPA DEL DELITO (DISTRITO).	MAPA		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GSCDCPM
LINEA DE ACCION 5: SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL.																							
13	CAPACITACIÓN PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL.	CAPACITACIÓN		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GSCDCPM
14	REGISTRO DEL SERENAZGO MUNICIPAL.	INFORME (REGISTRO)		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GSCDCPM
15	REUNIONES DE COORDINACIÓN PNP – SERENAZGO.	ACTAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP/ GSCDCPM
LINEA DE ACCIÓN 6: USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.																							
16	SISTEMAS DE VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA (OPERATIVIDAD-MANTENIMIENTO).	INFORME		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GSCDCPM (SOPORTE TÉCNICO CÁMARAS)

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL		
LINEA DE ACCIÓN 7: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.																							
17	OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PUBLICACIONES (ESTADÍSTICAS)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GSCDCPM (OBSERVATORIO)
OBJETIVO PRIORITARIO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																							
LINEA DE ACCIÓN 8: PATRULLAJE																							
18	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO.	PLAN	1				1	1				1	1				1	1				1	PNP/ GSCDCPM
19	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL.	PLAN	1				1	1				1	1				1	1				1	GSCDCPM
20	EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	PARTES DE INTERVENCIÓN	80	80	80	80	320	80	80	80	80	320	80	80	80	80	320	80	80	80	80	320	PNP/ GSCDCPM
21	EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	PARTES DE INTERVENCIÓN	264	270	270	270	1074	264	270	270	270	1074	264	270	270	270	1074	264	270	270	270	1074	GSCDCPM
22	EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE SIN FRONTERAS.	ACTAS	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GSCDCPM
LINEA DE ACCIÓN 9: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS																							
23	SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO ORGANIZADOS EN EL DISTRITO.	TOTALIDAD DE EVENTOS PÚBLICOS FISCALIZADOS (INFORME)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GSCDCPM (DEFENSA CIVIL)
24	FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE LICOR AUTORIZADOS.	N° DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA VENTA DE LICOR	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	GSCDCPM (FISCALIZACIÓN)

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL		
LINEA DE ACCIÓN 9: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS																							
25	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.	N° DE OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GSCDCPM (FISCALIZACIÓN)
26	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO	N° DE OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GSCDCPM (FISCALIZACIÓN)
OBJETIVO PRIORITARIO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																							
LINEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPOFAMILIAR																							
27	REALIZAR CHARLAS PREVENTIVAS PARA LOGRAR LA REDUCCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MIMP PROGRAMA NACIONAL AURORA
28	DESARROLLO DE MEDIDAS PARA PREVEER EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MIMP PROGRAMA NACIONAL AURORA

3.4 Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas

Cuadro N° 16: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Prioritario	Línea de Acción	Actividad Estratégica Nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
<p>O.P. 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.</p>	<p>LÍNEA DE ACCIÓN N: 01 PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.</p>	<p>PREVENCIÓN PARA LA MICROMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE DROGAS (CONSECUENCIAS LEGALES).</p>	CHARLAS	2	2	2	<p>ELTRÁFICO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES, NO SOLO AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYEN AL DETERIORO DE LA SOCIEDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, LA INCORPORACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN EL PLAN, RESPONDE A LA NECESIDAD URGENTE DE DISMINUIR LAS INCIDENCIAS DE ESTE TIPO DE DELITOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA. A TRAVÉS DE ESTA ACTIVIDAD SE BUSCA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS 2. INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE ESTAS PRÁCTICAS. 3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. 	<p>2025 Ministerio Público</p>
<p>O.P. 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.</p>	<p>LÍNEA DE ACCIÓN N: 01 PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.</p>	<p>REALIZAR CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PASEOS EN BOTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD. (CHALECOS SALVAVIDAS, SILBATOS, EXTINTOR, BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS, CAPACIDAD DE PASAJEROS, SOAT, PERMISO DE ZARPE, ENTRE OTROS).</p>	OPERATIVOS	2	2	2	<p>LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES EN EL MAR DEL CALLAO DEBIDO A LAS NEGLIGENCIAS COMETIDAS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE PASEOS EN BOTES, HACE NECESARIA QUE SE TOMEN ACCIONES PREVENTIVAS COMO LA FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD PARA ESTOS CASOS, CON EL FIN DE EVITAR FUTUROS ACCIDENTES Y SALVAGUARDAR LA VIDA HUMANA EN EL MAR.</p>	<p>2025 DICAPI-Callao</p>

<p>O.P. 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.</p>	<p>LINEA DE ACCIÓN N: 11 PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPOFAMILIAR</p>	<p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.</p>	<p>TALLERES</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>AL EDUCAR Y SENSIBILIZAR A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y FAMILIAS, SE FOMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES Y ACTITUDES QUE PROMUEVEN LA NO VIOLENCIA MÁS ALLÁ DE LAS AULAS. POR TAL RAZÓN AL DIRIGIRSE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, SE CONTRIBUYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, EQUITATIVA Y SEGURA, GENERANDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PUNTA Y FORTALECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL.</p>	<p>2025 Subprefectura del Distrito</p>
<p>O.P. 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.</p>	<p>LINEA DE ACCIÓN N: 11 PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPOFAMILIAR</p>	<p>IMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCIÓN FAMILIAR), PARA EVITAR VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.</p>	<p>CHARLAS</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN PROBLEMA MULTIDIMENSIONAL QUE REQUIERE UN ENFOQUE PREVENTIVO Y FORMATIVO. EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES ESTÁ ORIENTADO A FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS PADRES Y CUIDADORES PARA PROMOVER DINÁMICAS FAMILIARES SALUDABLES, BASADAS EN EL RESPETO, LA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. MEJORAR LA CRIANZA DE LOS HIJOS E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR. LA INCLUSIÓN DE ESTA ACTIVIDAD RESPONDE A LA NECESIDAD DE ABORDAR LA CRECIENTE TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA EN EL DISTRITO, EL CUAL ES UN FACTOR QUE DEBILITA LA SOCIEDAD Y POR ENDE LA SEGURIDAD CIUDADANA.</p>	<p>2025 Poder Judicial</p>
<p>O.P.05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</p>	<p>LINEA DE ACCIÓN N:17 PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS</p>	<p>CHARLAS INFORMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMATICOS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p>	<p>CHARLAS</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>LA IMPLEMENTACIÓN DE CHARLAS INFORMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS PERMITIRÁ A LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE LA PUNTA ESTAR MEJOR PREPARADOS FRENTE A LOS RIESGOS DIGITALES. ESTO CONTRIBUIRÁ NO SOLO A LA REDUCCIÓN DE ESTE TIPO DE DELITOS, SINO TAMBIÉN AL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN EL ENTORNO DIGITAL Y LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ESTAS ACTIVIDADES PROMUEVEN LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DIGITALES, FORTALECIENDO UNA CULTURA DE CIBERSEGURIDAD QUE MINIMICE RIESGOS Y CONTRIBUYA AL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA.</p>	<p>2025 Comisaría PNP de La Punta</p>

3.5 Matriz de Inversiones Públicas

Cuadro N° 17: Matriz de Inversiones Públicas en materia de Seguridad Ciudadana del distrito

Objetivo Prioritario	Línea de Acción	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Situación del Proyecto	Descripción (Resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del Proyecto	Monto	Fuente de Financiación
O.P.02: Mejorar el Acceso de la Ciudadanía a los Servicios de Seguridad Ciudadana.	Línea de Acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la Seguridad Ciudadana.	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Seguridad Ciudadana Local En La Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana Y Policía Municipal Distrito De La Punta De La Provincia Constitucional Del Callao Del Departamento De Callao. CUI 2642983	VIABLE	El proyecto de inversión está compuesto por 4 componentes: La primera consiste en la construcción del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, distribuida en un área de 80.36m2. La segunda componente consiste en la instalación de un sistema de plataforma tecnológica adecuado conformado por un sistema de interconexión con fibra óptica, sistema de videovigilancia, equipamiento para video Wall, equipamiento para Data Center, cableado estructurado y la implementación de la infraestructura de red canalizada. La tercera es contar con suficientes mobiliarios para el centro de seguridad ciudadana. La cuarta consiste en medidas de reducción del riesgo de desastres y mitigación ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuada Infraestructura para el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana. 2. Adecuada cobertura y comunicación oportuna para el servicio de seguridad ciudadana mediante sistemas tecnológicos de vigilancia, de monitoreo y control. 3. Suficientes mobiliarios para el centro de seguridad ciudadana. 4. Medidas de reducción del riesgo de desastres y mitigación ambiental. 	3,900,700.00	(Donaciones y Transferencias)

4. ANEXOS

4.1. Actas de Sesiones

4.1.1. Acta de Sesión Ordinaria donde se aprueba la Matriz de priorización de Hechos delictivos 2024.



Gerencia de Seguridad Ciudadana,
Defensa Civil y Policía Municipal
ST CODISEC-La Punta



ACTA DE PRIORIZACIÓN HECHOS DELICTIVOS 2024 CODISEC - LA PUNTA

Siendo las 09:20 horas del día **viernes 29** del mes **noviembre** del año **2024** en las instalaciones de del Palacio Municipal del distrito de La Punta, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Punta, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos predominantes del distrito La Punta, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Nombres y Apellidos Miembros del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Ramón GARAY LEÓN	Presidente	Municipalidad Distrital de La Punta	X	
Arq. Ana del Carmen SPRAY ZEVALLOS	Miembro	Subprefecta del Distrito de La Punta	X	
Dra. Akemi Mariella FIGUEROA SUÁREZ	Miembro Alt	Ministerio Público	X	
Myr. PNP Alex ALTAMIRANO FLORES	Miembro	Comisaría PNP de La Punta	X	
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Miembro	Corte Superior de Justicia del CALLAO	X	
Crnte. PNP Luis DÍAZ AGUILAR	Miembro	Comisaría de Turismo del CALLAO	X	
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	Miembro	JJVV de Seguridad Ciudadana de La Punta	X	
Lic. Giannina RAMÍREZ ZUMARÁN	Miembro	MIMP (Programa Nacional Aurora)		X
Cap. De Navío Henyer DÍAZ ROMERO	Miembro	Capitanía de Puerto del CALLAO	X	

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos predominantes del distrito La Punta, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimesidad) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos predominantes del distrito La Punta, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Punta.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito La Punta, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito La Punta 2024

N°	HECHOS DELICTIVOS	Ubicación en el Ranking Distrital (Puntaje) (a)	Tendencia Estadística (Puntaje) (b)	Gravedad (Puntaje) (c)	Puntaje Final (a+b+c)
01	Violencia Familiar Denuncias por Violencia Física.	5	5	5	15
02	Violencia Familiar Denuncias por Violencia Psicológica.	5	5	3	13
03	Denuncias por Delitos/Faltas contra el Patrimonio (Robo, Hurto, Estafas y otras defraudaciones).	5	5	3	13
04	Delitos Informáticos	5	5	1	11
05	Denuncias por micro - comercialización de Drogas y Sustancias alucinógenas (Consumo)	5	3	1	9
06	Extorsión	3	1	1	5
07	Homicidios	NO REGISTRA	0	0	0
08	Violencia Familiar Denuncias por Violencia Sexual	NO REGISTRA	0	0	0
09	Feminicidios	NO REGISTRA	0	0	0
10	Secuestros	NO REGISTRA	0	0	0
11	Trata de Personas	NO REGISTRA	0	0	0
(...)					





Gerencia de Seguridad Ciudadana,
Defensa Civil y Policía Municipal
ST CODISEC-La Punta



Leída la presente Acta de Priorización de Hechos Delictivos por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
Sr. Ramón GARAY LEÓN	Municipalidad Distrital de La Punta	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
Arq. Ana del Carmen SPRAY ZEVALLOS	Subprefecta del distrito de La Punta	 MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Gobierno Interior Subprefectura Provincial del Callao ANA DEL CARMEN SPRAY ZEVALLOS SUBPREFECTA PROVINCIAL
Dra. Akemi Mariella FIGUEROA SUÁREZ	Ministerio Público	 AKEMI MARIELLA FIGUEROA SUÁREZ Fiscal Adjunto Provincial Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Enjuicio Acusatorio y otros a Proceso Penal del Callao
Myr. PNP Alex ALTAMIRANO FLORES	Comisaría de La Punta	 Alex ALTAMIRANO FLORES MAYOR CUERPO COMISARÍA DE LA PUNTA
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Poder Judicial	 PODER JUDICIAL DEL PERÚ GILMAR E. VALDIVIEZO REJAS COLEGIO SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
Cmdte. PNP Luis DÍAZ AGUILAR	Comisaría de Turismo del CALLAO	 SA - 30437665 Jesús O. MERCADO ARIAS SS. PNP
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	JJV de Seguridad Ciudadana de La Punta	 Jimmy Alexander Bejarano - Coordinador Distrital Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana Comisaría Distrital de la Punta-Callao
Cap. de Navío Henyer DÍAZ ROMERO	Capitanía de Puerto del CALLAO	 Capitán de Navío Capitán de Puerto del Callao Henyer DÍAZ Romero 00967233

4.1.2. Acta de Sesión del CODISEC donde se Valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.



Gerencia de Seguridad Ciudadana,
Defensa Civil y Policía Municipal
ST CODISEC-La Punta



ACTA DE ACUERDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA PUNTA (2024 – 2027)

Siendo las 09:20 horas del día **viernes 29** del mes **noviembre** del año **2024** en las instalaciones de del Palacio Municipal del distrito de La Punta, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Punta, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Punta 2024 – 2027, de acuerdo a la **Resolución Ministerial N°0970-2024-IN**, que modifica la **DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC**, se procede a la Validación de la nueva propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Punta, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

Nombres y Apellidos Miembros del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Ramón GARAY LEÓN	Presidente	Municipalidad Distrital de La Punta	X	
Arq. Ana del Carmen SPRAY ZEVALLOS	Miembro	Subprefecta del Distrito de La Punta	X	
Dra. Akemi Mariella FIGUEROA SUÁREZ	Miembro Alt	Ministerio Público	X	
Myr. PNP Alex ALTAMIRANO FLORES	Miembro	Comisaría PNP de La Punta	X	
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Miembro	Corte Superior de Justicia del CALLAO	X	
Cmte. PNP Luis DÍAZ AGUILAR	Miembro	Comisaría de Turismo del CALLAO	X	
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	Miembro	JJVV de Seguridad Ciudadana de La Punta	X	
Lic. Giannina RAMÍREZ ZUMARÁN	Miembro	MIMP (Programa Nacional Aurora)		X
Cap. De Navío Henyer DÍAZ ROMERO	Miembro	Capitanía de Puerto del CALLAO	X	

Después de revisar y analizar la propuesta de la nueva versión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Punta 2024-2027 (PADSC), en el marco de su actualización, y tras un intercambio de ideas, sugerencias y la atención a observaciones, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Punta acuerda, por **unanimidad**, validar la nueva propuesta del PADSC del distrito de La Punta correspondiente al periodo 2024 – 2027.

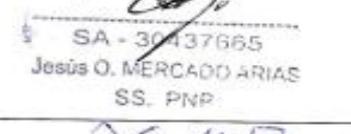




Gerencia de Seguridad Ciudadana,
Defensa Civil y Policía Municipal
ST CODISEC-La Punta



Leída la presente Acta de Acuerdos para la actualización del PADSC por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
Sr. Ramón GARAY LEÓN	Municipalidad Distrital de La Punta	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
Arq. Ana del Carmen SPRAY ZEVALLOS	Subprefecta del distrito de La Punta	 MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Gobierno Interior Subprefectura Provincial del Callao ANA DEL CARMEN SPRAY ZEVALLOS SUBPREFECTA PROVINCIAL
Dra. Akemi Mariella FIGUEROA SUÁREZ	Ministerio Público	 AKEMI MARIELLA FIGUEROA SUÁREZ Fiscal Adjunto Provincial Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en los Asuntos relativos a Prácticas del Callao
Myr. PNP Alex ALTAMIRANO FLORES	Comisaría de La Punta	 O. G. CODISEC Alex ALTAMIRANO FLORES MAYOR PNP COMISARIO DE LA PUNTA
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Poder Judicial	 PODER JUDICIAL DEL PERÚ GILMAR E. VALDIVIEZO REJAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
Cmdte. PNP Luis DÍAZ AGUILAR	Comisaría de Turismo del CALLAO	 SA - 30437665 Jesús O. MERCADO ARIAS SS. PNP
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	JJV de Seguridad Ciudadana de La Punta	 Coordinador Distrital Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana Comisaría Distrital de La Punta - Callao
Cap. de Navío Henyer DÍAZ ROMERO	Capitanía de Puerto del CALLAO	 Capitán de Navío Capitán de Puerto del Callao Henyer DIAZ Romero 00967233



4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027.